



B3 - VIVIENDA 2

Pl. Baja + Sótano

Sup. útil interior	119.09 M ²
Sup. construida interior	136.56 M ²
Espacio polivalente	184.75 M ²
Sup. aterrazada y patio	95.87 M ²
Sup. ajardinada (Uso privativo)	47.19 M ²

SUPERFICIE TOTAL 429.99 M²



INFORMACIÓN Y VENTA



Frederic Mompou nº 2.
Cambrils.
T. 877 011 173
M. 652 993 756

PROMUEVE

Horta de Santa
María Evolution , S.L.

ESCALA GRÁFICA



Nota. El presente documento, que se ha elaborado conforme al Proyecto de Ejecución, podrá experimentar variaciones por exigencias técnicas, legales, administrativas, problemas de falta de suministro de materiales o a iniciativa del Arquitecto Director del Proyecto, sin que ello implique menoscabo del nivel global de calidades ni incremento de precio. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razón de índole técnica en el desarrollo de la ejecución de las obras. Los giros de las puertas, ventanas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Todo el mobiliario, incluido el de cocina, es meramente decorativo por lo que carece de carácter contractual.

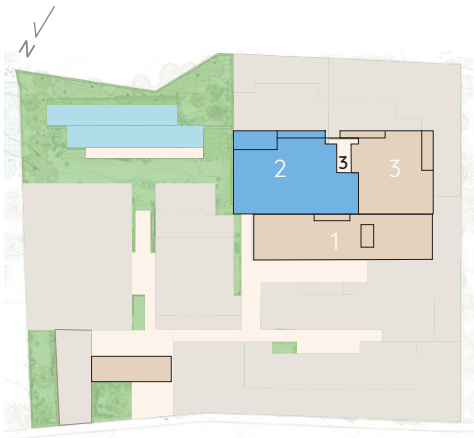


B3 - VIVIENDA 2

Pl. Baja + Sótano

Sup. útil interior	119.09 M2
Sup. construida interior	136.56 M2
Espacio polivalente	184.75 M2
Sup. aterrazada y patio	95.87 M2
Sup. ajardinada (Uso privativo)	47.19 M2

SUPERFICIE TOTAL 429.99 M2



INFORMACIÓN Y VENTA



Frederic Mompou nº 2.
Cambrils.
T. 877 011 173
M. 652 993 756

PROMUEVE

Horta de Santa
María Evolution , S.

Nota. El presente documento, que se ha elaborado conforme al Proyecto de Ejecución, podrá experimentar variaciones por exigencias técnicas, legales, administrativas, problemas de falta de suministro de materiales o a iniciativa del Arquitecto Director del Proyecto, sin que ello implique menoscabo del nivel global de calidades ni incremento de precio. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razón de índole técnica en el desarrollo de la ejecución de las obras. Los giros de las puertas, ventanas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Todo el mobiliario, incluido el de cocina, es meramente decorativo por lo que carece de carácter contractual.